



# AVISO

CONVOCATORIA PARA CONFORMAR LISTA DE AUXILIARES DE JUSTICIA EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CUCUTA, PAMPLONA, Y ARAUCA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 31 DE MARZO E 2023 EN LOS CARGOS DE SECUESTRE, PARTIDORES, TRADUCTORES, INTERPRETES, LIQUIDADORES Y SINDICOS Y ADMINISTRADORES DE BIENES.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, se permite convocar a las personas naturales y/o jurídicas interesadas en forma parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia a realizar su inscripción, conforme a las instrucciones que aquí se imparten.

Las inscripciones para la presente convocatoria exclusivamente se realizarán por correo electrónico mediante radicación del formulario junto con los correspondientes soportes.

Las inscripciones a través del correo electrónico, una vez diligenciado el formulario de inscripción se firmará por el aspirante, se escaneará junto con la documentación requerida para la inscripción y se enviará al correo electrónico [ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La solicitud de inscripción la podrán hacerse por la misma vía electrónica en las Oficinas de Apoyo Judicial de Pamplona, Oficina de Apoyo Judicial de Arauca y Oficina de Servicios de Ocaña. En los municipios diferentes a estas sedes, la solicitud se presentará igualmente vía correo electrónico a los Despachos Judiciales que allí funcionan (Juzgados del Circuito y/o Promiscuos Municipales). Y todos estas Oficinas y Juzgados, la reenviaran a al correo electrónico [ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Solamente se debe anexar la documentación requerida, en el orden y debidamente foliada tal como se indica en el formulario de inscripción. No anexe hojas de vida, actas de posesión, ni documentos irrelevantes para demostrar la experiencia o documentos no exigidos por la reglamentación que gobierna la convocatoria.

El plazo de inscripción inicia el martes (03) tres de noviembre y vence el lunes (30) treinta noviembre de 2020 a las (06) seis de la tarde. Las solicitudes enviadas y radicadas después de esta fecha se entenderán como no presentadas.

La norma que rige esta convocatoria es el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el cual contiene la información relativa a los cargos, requisitos y documentación requerida para la inscripción. Dicho Acuerdo se encuentra publicado en la página Web de la Rama Judicial a la cual se accede a través del link [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), actos administrativos del CSJ. La convocatoria se podrá consultar en esta misma página, Consejo Superior de la Judicatura, Direcciones Seccionales Norte de Santander, novedades en donde también se puede obtener el formulario de inscripción.



**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Observaciones
Inscripción	Del 03 al 30 de noviembre de 2020	La recepción de las solicitudes para la presentación de las inscripciones se realizara exclusivamente a través de la dirección del correo electrónico <a href="mailto:ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> , Así mismo, se decepcionara en la Oficina de Apoyo Judicial de Pamplona, Oficina de Apoyo Judicial de Arauca, y Oficina de Servicios de Ocaña. O en los Municipios diferentes a estas sedes, las solicitudes de inscripción se presentarán igualmente vía correo electrónico en los despachos judiciales que allí funcionan. A su vez, estas Dependencias o Juzgados la reenviaran al correo antedicho de <a href="mailto:ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Verificación de requisitos	Del 01 al 15 de diciembre de 2020	
Elaboración de la lista	Del 14 al 16 de diciembre de 2020	
Publicación de la lista	Del 16 al 22 de diciembre de 2020	La publicación de la lista se realizará en la página Web <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , en las carteleras de la Oficina Judicial de Cúcuta, Oficina de Apoyo Judicial de Pamplona, Oficina de Apoyo Judicial de Arauca, Oficina de Servicios de Ocaña y a través del correo electrónico reportado en el formulario de inscripción por los aspirantes.
Recepción de recursos	Por el término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento de la publicación de la lista.	Los recursos se recibirán a través de la dirección del correo electrónico <a href="mailto:ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> de la Oficina Judicial de Cúcuta, y las demás, Dependencia como Oficina de Apoyo Judicial de Pamplona, Oficina de Apoyo Judicial de Arauca, y Oficina de Servicios de Ocaña. Reenviaran los recursos al correo <a href="mailto:ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

De conformidad con lo establecido por el artículo 48 del Código General del Proceso y en concordancia con el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, esta convocatoria aplica solo para los siguientes cargos: **Secuestres, Partidores, Traductores, intérpretes, Liquidadores y Síndicos y Administradores de Bienes.**

Los aspirantes a Secuestres no deben aportar la Póliza de Garantía a que se refiere el artículo 7 PSAA15-10448 de 2015, al momento de presentación de la solicitud de inscripción. Dicha póliza les será exigida una vez sea admitido en tal cargo.

LUZ AMPARO REYES CANAS

Directora Seccional de Administración Judicial  
GPC.



**Firmado Por:**

**LUZ AMPARO REYES CAÑAS**  
**DIRECTOR SECCIONAL ADMON JUDICIAL**  
**D.S.A.J. CUCUTA-DIRECCION**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26b727dbe88d1575a3452c5195dd4ea180e6cf2573aabc494d390d346b7bea32**

Documento generado en 30/09/2020 10:05:29 a.m.